

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2021-01298-00

Téngase en cuenta que la demandada se encuentra notificada personalmente desde el 28 de junio de 2022. **Por secretaría, contabilícese el término de traslado de la demanda.**

NOTIFÍQUESE,

MARIA ISABELLA CORDOBA PÁEZ
JUEZ

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **14 de julio de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario